

## 1. Datos de identificación:

Nombre de la unidad de aprendizaje:	<b>Uso sustentable de recursos naturales</b>
Total de tiempo guiado (teórico y práctico):	<b>80</b>
Tiempo guiado por semana:	<b>4</b>
Total de tiempo autónomo:	<b>10</b>
Tipo de modalidad:	<b>Escolarizada</b>
Número y tipo de periodo académico:	<b>7° semestre</b>
Tipo de unidad de aprendizaje:	<b>Optativa</b>
Ciclo:	<b>Segundo</b>
Área curricular:	<b>Formación profesional fundamental (ACFP-F)</b>
Créditos UANL:	<b>3</b>
Fecha de elaboración:	<b>09/03/2021</b>
Responsable(s) de elaboración:	<b>Dra. Adriana E. Flores Suárez</b>
Fecha de última actualización:	<b>No aplica</b>
Responsable(s) de actualización:	<b>No aplica</b>

## 2. Propósito(s):

Diseñar tecnologías apropiadas y apropiables a niveles local y regional para el manejo hacia la sustentabilidad de recursos en ambientes prístinos y transformados, a partir de diagnósticos socioeconómico y ambiental. La UA de Uso Sustentable de Recursos Naturales se imparte en el 7° semestre y está relacionada con la UA de Ecología de Comunidades y Ecosistemas que le aporta los conocimientos sobre los patrones de organización de las comunidades y ecosistemas y su funcionamiento en situaciones reales en ambientes prístinos, alterados o transformados. La UA se relaciona con la UA de 8° semestre de Recuperación de Ecosistemas que le aporta el conocimiento sobre los instrumentos de evaluación ambiental y de desarrollo sostenible, sobre los cuales se basan las regulaciones, normas y leyes que controlan aspectos en materia ambiental, así como las instituciones responsables de su implementación y control.

Uso sustentable de los recursos naturales requiere de la colaboración entre diferentes perfiles profesionales por lo que esta unidad de aprendizaje contribuye a las competencias generales de la UANL de laborar propuestas académicas y profesionales inter, multi y transdisciplinarias de acuerdo a las mejores prácticas mundiales para fomentar y consolidar el trabajo colaborativo en aras de aspectos ecológicos para el bien de la sociedad, ampliando la visión de la propuesta en un sentido de integración transdisciplinar para el buen aprovechamiento de los recursos, integra profesionales de distintas áreas de estudio que sean adecuados para la propuesta (7.3.2). Mantiene una actitud de compromiso y respeto hacia la diversidad de prácticas sociales y culturales que reafirman el principio de integración en el contexto local, nacional e internacional con la finalidad de promover ambientes de convivencia pacífica, participando como elemento de cohesión e inclusión social y cultural en la búsqueda de la convivencia pacífica, generando proyectos de inclusión con profesionistas manifiestan prácticas sociales y culturales diversas (9.3.3). Asumiendo el liderazgo comprometido con las necesidades sociales y profesionales para promover el cambio social pertinente, con capacidad para dirigir proyectos hacia un propósito que promueva el cambio social, distribuyendo las tareas acordes a las capacidades y aptitudes de cada participante (13.3.1) Colabora con las competencias específicas de proponer estrategias de conservación, manejo y uso sustentable de poblaciones y ecosistemas a nivel regional, estatal y nacional con base en los procesos biológicos a los distintos niveles de organización, de acuerdo con las necesidades sociales y económicas dentro del marco legal para incrementar beneficios económicos a las poblaciones del ser humano mediante administración de los recursos naturales (Esp. 3).

### **3. Competencias del perfil de egreso:**

Competencias generales a las que contribuye esta unidad de aprendizaje:

*Competencias instrumentales:*

7.- Elaborar propuestas académicas y profesionales inter, multi y transdisciplinarias de acuerdo a las mejores prácticas mundiales para fomentar y consolidar el trabajo colaborativo.

*Competencias personales y de interacción social:*

9.- Mantener una actitud de compromiso y respeto hacia la diversidad de prácticas sociales y culturales que reafirman el

principio de integración en el contexto local, nacional e internacional con la finalidad de promover ambientes de convivencia pacífica.

*Competencias integradoras:*

13.- Asumir el liderazgo comprometido con las necesidades sociales y profesionales para promover el cambio social pertinente.

Competencias específicas del perfil de egreso a las que contribuye la unidad de aprendizaje:

3. Proponer estrategias de conservación, manejo y uso sustentable de poblaciones y ecosistemas a nivel regional, estatal y nacional con base en los procesos biológicos a los distintos niveles de organización, de acuerdo con las necesidades sociales y económicas dentro del marco legal para incrementar beneficios económicos a las poblaciones del ser humano mediante administración de los recursos naturales.

**4. Factores a considerar para la evaluación de la unidad de aprendizaje:**

- Ensayos
- Exámenes parciales
- Participación en debates y discusiones
- Trabajo en equipo
- Producto integrador de aprendizaje

**5. Producto integrador de aprendizaje:**

Documento técnico normativo (instrumento de gestión pública) para el aprovechamiento de un recurso natural de la región o del país.

**6. Fuentes de consulta:**

Brilha, J., Gray, M., Pereira, D.I., Pereira, P. (2018). *Geodiversity: An integrative review as a contribution to the sustainable management of the whole of nature*. Environmental Science & Policy. Elsevier 86: 19-28.

- Global Footprint Network. (2019). Obtenido de [http://data.footprintnetwork.org/?\\_ga=2.179237156.1492925146.1602120807-1657185060.1602120807#/](http://data.footprintnetwork.org/?_ga=2.179237156.1492925146.1602120807-1657185060.1602120807#/).
- Leff Z. E. (2016) *Recursos naturales, técnica y cultura. Estudios y experiencias para un desarrollo alternativo*. México. UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades.
- Ley General de Vida Silvestre. (2018). Obtenido de : [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/146\\_190118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/146_190118.pdf)
- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. (2018). Obtenido de : [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148\\_050618.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148_050618.pdf)
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. (2003). Obtenido de : <https://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/images/cibiogem/normatividad/vigente/SEMARNAT/LGDFS.pdf>
- Maass, J.M. (2012). *El manejo sustentable de socio-ecosistemas*. En: JL Calva (coord.). Cambio climático y políticas de desarrollo sustentable. Tomo 14 de la colección Análisis Estratégico para el Desarrollo. Juan Pablos Editor-Consejo Nacional de Universitarios, México.
- Masera, O., Astier, M., López Riaura, S. (2000). *Sustentabilidad y manejo de recursos naturales*. El marco de evaluación MESMIS. Grupo interdisciplinario de tecnología rural apropiada, México D.F, UNAM y Mundi Presna SA de CV.
- Montoya-Domínguez, Estefanía (2016). *Elementos sobre la gobernanza y la gobernanza ambiental*. Revista Gestión y Ambiente. 19 (2):302-317.
- Pasquier-Merino A. G., (2017). *Connotaciones y paradojas en torno a la participación de los actores locales en iniciativas de desarrollo rural*. 15(1). Obtenido de: <http://liminar.cesmecca.mx/index.php/r1/article/view/498/465>